Published on *Haute Autorité de la Communication Audiovisuelle* (https://www.haca.ma)

HACA lanza un nuevo sitio web para informar mejor a los ciudadanos/as y recibir sus quejas

10 Ene 2018

¿Qué es la HACA? ¿Cuáles son sus misiones? ¿Sus obligaciones? ¿Cuál es su posición institucional con respecto al gobierno y el Parlamento? ¿Qué papel desempeña con respecto a la ciudadanía? ¿Cuáles son los procedimientos y trámites de presentación de las quejas ante la HACA por los ciudadanos/as como usuarios de los medios de comunicación audiovisuales?

A fin de responder a estas preguntas, la Alta Autoridad de la Comunicación Audiovisual se ha dotado de los recursos y medios necesarios, tanto de reglamentación como de comunicación, empezando desde el pasado mes de marzo por una decisión del CSCA sobre el procedimiento requerido para la admisibilidad de las quejas de los ciudadanos/as y su tramitación.

A partir del 1º de enero de 2018, la HACA puso en línea su nuevo sitio web, que presenta un diseño totalmente renovado, cuya elaboración duró dos años con el fin de ofrecer herramientas online, ampliando la accesibilidad de los ciudadanos interesados en informarse sobre la institución o presentar quejas. Dicha refundición incluye también la extensión del espacio dedicado a los operadores audiovisuales, en un período de más de dos años de concepción y de prueba en estrecha colaboración con ellos, estableciendo una plataforma en línea de intercambio de informaciones, de correspondencias administrativas y de concertación. A esas novedades se suma la incorporación de una sección importante dedicada al banco de datos y a los contenidos de los estudios de análisis y de monitoring, repartidos según el sector (radio, televisión) y el operador, además de una zona destinada a las estadísticas, los datos económicos, las reacciones de prensa, las tendencias de los usuarios, las innovaciones tecnológicas, las citas profesionales nacionales y internacionales etc.

Esta plataforma – que permite también para los operadores mediáticos recibir instantáneamente alertas técnicas que exigen por parte de la HACA intervenciones para proporcionar una ayuda inmediata, en caso de un corte de difusión por ejemplo, de unas interferencias de frecuencias de radio, o de ciertos incumplimientos de la normativa vigente – es un instrumento compartido entre la HACA y el mundo audiovisual nacional, lo que impulsa progresivamente el desarrollo de nuestro paisaje nacional de la regulación – que cumplió más de una década de existencia – hacia la corregulación que se considera como una opción democrática que caracteriza los paisajes audiovisuales en las democracias modernas, y en algunos países con más de medio siglo de experiencia de regulación y de desarrollo democrático de los medios de comunicación y su libertad

fundamental, la libertad de expresión, y su principio fundacional: una independencia editorial responsable con respecto a sus homólogos y a las demás instituciones, pero también con respecto a los ciudadanos/as, que son cada vez más exigentes en cuanto a la calidad de las ofertas mediáticas, profesional y deontológicamente. En este punto, resulta imprescindible subrayar que es efectivamente el objetivo que aspira constantemente la HACA a garantizar.

Lazos

[1] https://www.haca.ma/es/javascript%3A%3B